

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

Farmacia de Santo Domingo

Agua de Colonia.— Preciosas botellas de un litro pintadas a 6'0, 4 pesetas. De medio litro, 2 pesetas. Litro, sin envase, 3'50 pesetas.

Fajas ventrales para señoras y caballeros, de todos los modelos, recomendadas por los más dioses.

Delantales de goma.— Varios dibujos, cordones de seda, 4 pesetas.

Irrigadores de 2 litros, doble canula y goma roja extra, 3'50 pesetas.

Emulsión de aceite de hígado de bacalao, con hipofosfato de cal o glicerofosfato. 1 peseta frasco. Un litro, 2'50 pesetas.

Ldo. Jesús de Miguel, Sto. Domingo 41, Badajoz.

DOCTRINA CATÓLICA

El *Noticiero Extremeño* debe tener especial interés en oponerse con todos los medios a su carácter, a la propaganda de los protestantes en nuestra provincia, cuando en contra de su censurado, contesta a mi artículo del día 29, con el que me proponía, sin illamante, rechazar en aquella cuestión un criterio que estimo intrascendente, ilgal e injusto.

A poca cosa se reduce la réplica del *Noticiero*, y sus argumentos, que son los mismos empleados ya en su primer artículo, no merecen ciertamente los honores de la repetición. El preámbulo, sin embargo, es nuevo, y aunque las razones que él aduce caen de su propia insustancialidad, voy a contestarlo en todas sus partes.

Vuelvo a citar el *Noticiero* las opiniones de Urquiza y Vicente, publicadas en *El Nacional* y *El Liberal*, afirmando que los datos por aquellos recogidos, le parecen de más fuerza «que el decir, sin pruebas, de LA REGIÓN.»

No puede exrañarnos que al *Noticiero* e parezcan de más fuerza las aseveraciones de los periódicos citados, pues está en su derecho decididamente por la opinión que mejor le convenga; pero lo que no puede admitirse en buena lógica, es que pretenda hacer pasar como pruebas lo que no son sino juicios más o menos aventurados y suspicaces sobre el hecho, por nosotros admitido, de la preponderante influencia religiosa de las Misiones Evangélicas, en Galicia y Andalucía.

Es que los expresados periódicos han probado acaso, que la referida propaganda envuelve otra finalidad que no sea la puramente religiosa? Pues mientras así no suceda, huega el hablar de pruebas, y nosotros en nuestra esfera podemos opinar por cuenta propia, sin subordinar nuestro juicio al criterio ajeno. Juzgan por el contrario,

sin pruebas, *El Nacional*, *El Liberal* y el *Noticiero*; y como al que firma una cosa le incumbe probarla, si quiere tener el derecho de ser creido, cuando así no se hace, es poco serio atribuirse la razón excluyendo de ella a los demás. La jerga escocástica está ya muy desacreditada.

Entra después el *Noticiero* en el examen legal de la cuestión y después de citar párrafos de nuestro Código político deduce que existe la tolerancia y no la libertad de cultos. Cita a continuación palabras del Sr. Sánchez Ozana, en las que dice que en el ejercicio de

los cultos la libertad reconoce un bien y la tolerancia un mal que se tolera porque no puede castigarse.

Dejando a parte el absurdo de semejante aserto, aunque sea del Sr. Sánchez Ozaña, esa es la misma doctrina de la Iglesia Católica cuando pide al Estado que no eleve a la categoría de principio una tolerancia que las circunstancias imponen como necesaria, de suerte que lo mismo puede afirmarla ese jurisconsulto que el *Noticiero*, bebiendo ambos en la fuente de los doctores de la Iglesia de donde mana la pura ortodoxia cristiana, a la que el periódico curiosamente nos remite.

(Gracias!)

Repite a continuación las palabras del Sr. Cánovas en la R. O. de 23 de Octubre de 1876, en la que dice: «que todo aquello que manifieste en la vía pública, las opiniones, creencias o ideas religiosas de las sectas disidentes (las protestantes y cismáticas) o dé a conocer en la misma forma los actos relativos a su respectivo culto, debe prohibirse y no puede ser autorizado o tolerado por las autoridades (alcaldes, gobernadores civiles, fiscales y tribunales ordinarios de justicia) encargadas de guardar la Constitución del Estado.»

Y después añade:

«¿Y quién dirá que no es un acto la repartición de libros religiosos prohibidos a los fieles por la religión del Estado? Ni quien dirá que esas *bibias* y *evangelios* que usan los protestantes en su culto, no dan a conocer este culto las creencias y opiniones de sus secuaces?»

Sí, efectivamente, las dan a conocer; pero no en la vía pública, sino en casa de cada uno, cuando las lee. El repartir las *Bibias* y *Evangelios* en la calle, no es manifestar públicamente su contenido, y sólo al *Noticiero* o puede ocurrírsele que por la simple vista exterior de los referidos libros, venga la gente en conocimiento de su doctrina.

Esto dice el sentido común; pero también el texto dispositivo de la Real orden citada, dice lo siguiente que el *Noticiero* calla: «Para los efectos de la regla anterior (prohibiendo las manifestaciones públicas de las sectas disidentes) se entenderá manifestación pública, todo acto ejecutado sobre la vía pública o en los muros exteriores del templo y del cementerio, que dé a conocer las ceremonias, ritos, usos y costumbres del culto disidente, ya sea por medio de procesiones o de letreros, banderas, emblemas, anuncios y carteles.»

Abi están, pues, taxativamente determinados los medios de manifestación pública. Si sigue creyendo que el reparto de *Bibias* es manifestación pública del culto protestante, hágale buen provecho.

Asombra, realmente, el poder de argumentación del *Noticiero*! Él mismo está convencido de ello, cuando afirma que «para los que saben leer las leyes», esa es la doctrina.

Si el bien es discurrir, no; si es leer y gustar, puede pasar; y si es digerir lo leído, también, porque el órgano de la digestión es el estómago y sabido es que sube a veces hasta el cerebro, como éste suele bajar otras hasta el primero, estableciéndose entre ambos una correlación perfecta.

Y sensible es decirlo; pero en el fondo de esa sañuda oposición a los protestantes, palpita una triste cuestión de estómago.

El clero y los que a la sombra del clero viven, así como los ricos que ayudan a vivir a aebos, han hecho muy labo-

riosas digestiones, mientras decían para consolar a los que no comen: «Bienaventurados los pobres, porque de ellos será el reino de los cielos». Mientras este ateísmo ha pasado como artículo de fe, han podido, en amigable consorcio, disfrutar tranquilamente de los bienes de este mundo; pero a medida que esa fe va cambiando o perdiéndose, ven a vecinarse un porvenir preñado para ellos de amenazas y sobresaltos.

Es natural que se defendan.

MANUEL SARINA.

Pacotillas

En Madrid las costureras han formado sociedad de resistencia, al efecto de mejorar

en lo que es justo, su clase, que es una clase lo más encantadora y simpática que se puede imaginar.

Han celebrado su mitin con toda solemnidad para discutir las bases del Reglamento social y ya pide la justicia,

y se lo concederán menos horas de trabajo y un aumento de jornal.

Como esto ya lo han traído los periódicos de allá, las costureras de aquí se han empezado a agitar y ya se dice que un mitin

próximo se celebrará para las madrileñas la conducta secundaria.

Quien las ve por esas calles alegrando a la ciudad con sus alocadas riñas, con sus derroches de sal,

con sus bonitos peinados con su voluptuoso andar,

con sus airocos vestidos y con su gracia especial, su apoyo y sus simpatías ¿cómo las ha de negar?

Y cómo yo, habiendo sido cronista fiel y leal de sus infuntas burlas,

cuando cojan, allá por los tiempos de Espartero, —no el orero, e general—

puedo negar a estas mi firme apoyo a su plan? Conque va lo saben ¡hala!

Conmigo pueden contar hasta la pared de enfrente.. y ¡viva la libertad!

San Pedro, no el Apóstol, el ministro de Estado, soltó el otro día una fanfarrón en el Congreso.

—Si por la diplomacia no conseguimos que sean respetados nuestros derechos en Marruecos, España tiene poder bastante para hacerlos respetar.

No te tires, Reverte!

Una cosa es tener valor y otra cosa es tener poder.

Ese San Pedro quiere que sigamos imitando a *Don Quijote*, sin acordarse ya, por lo visto, de lo mal rechos y modos que nos dejó la aventura de los sanguinenses, digo, de los yanquis.

Lo peor es el efecto que habrá causado fuera de España la farrucada del ministro.

A leer lo que dijo sin arredor, cómo se habrán reido de San Pedro!

ESTRANI.

Una circular

El Boletín Oficial de esta provincia correspondiente al día 3 publica la siguiente circular:

Gob. no Civil de la provincia de Badajoz.—Noticioso este Gobierno de los beneficios que a cada pueblo de esta provincia resultaría con la aprobación del proyecto presentado a las Cortes por el Sr. Ministro de Hacienda, modificando la tributación especial del Alcohol, he creido oportuno daries á nociencia por medio del periódico oficial, para que penetrándose cada localidad de lo que en su beneficio resulta, vea y conozca la importancia de tal proyecto.

Badajoz 3 de Marzo de 1904.—Alejandro Cudarro.

Suponemos que en los Boletines Oficiales de las demás provincias se habrán publicado circulares análogas, á la que dejamos transcrita y si es así, parece innudable que el Gobierno tieñe gran interés en que quede aprobado, antes de que las Cortes suspendan sus tareas, el proyecto de ley relativo a los alcohololes.

Y consignado esto daremos á conocer la rebaja á que atiende el Gobernador civil de Badajoz:

Rebaja que corresponderá á cada pueblo de esta provincia en los impuestos consueltos, una vez aprobado el proyecto de Ley presentado á las Cortes.

Ptas. Cts.

Badajoz.....	35.677	73
Acedera.....	57	60
Albuera.....	239	40
Aljucen.....	134	10
Atalaia.....	179	60
Baterno.....	90	30
Capilla.....	135	00
Carmona.....	135	70
Carrascalajejo.....	32	60
Casas de Reina.....	270	50
Cordovilla.....	244	50
Corte de Peleas.....	283	40
Cristina.....	143	70
Don Alvaro.....	278	50
Esparragalejo.....	229	00
Garbajuela.....	186	10
Garlitos.....	212	90
Garrovilla (La).....	291	00
Helechosa.....	234	50
Higuera e Llerena.....	199	70
Hinojosa del Valle.....	194	90
Lapa (La).....	141	10
Manchita.....	140	50
Mengabril.....	133	00
Murerr (La).....	255	60
Nava (La).....	204	40
Orellana de la Sierra.....	239	10
Palomas.....	143	80
Peraleda de Zúñez.....	187	10
Puebla de la Reina.....	293	60
Puebla de Prior.....	144	23
Reina.....	53	30
Retamal.....	228	80
Risco.....	73	20
San Pedro.....	178	10
Santipérez.....	263	40
Solana.....	167	10
Talga.....	228	60
Tamurejo.....	160	20
Terremayor.....	182	40
Trasmeja.....	149	70
Trasierra.....	243	10

(Concluirá).

TOSE el que quiere; que los Discoides pectorales Roselló. Caja 2 rs; falso, 6.—Farmacias y Droguerías.—Depósito: Farmacia de D. Valeriano Cea, Plaza de San Antón.

(1) Por no haber llegado antes á mis manos la réplica del *Noticiero*, va con retraso éste artículo.

Sección Regional.

Los veterinarios D. Julio Hidalgo y D. Victoriano Calvo, que pertenecen al Instituto de Alfonso XIII, fueron designados para establecer cuanto se relacione con la enfermedad variolosa en los ganados; habiendo ido a Mérida para llenar su cometido.

El Alcalde de dicha ciudad, contestando a un telegrama del Gobierno civil, ofrece prestar a aquellos señores cuantos auxilios necesiten.

La guardia civil del puesto de Salvatierra de los Barros, ha recogido una escopeta a Álvaro Rosa Suero, por carecer de licencia para usarla.

Y por igual motivo la del puesto de M'randilla ha recogido una escopeta a José Bote Antillano. Además ha formulado denuncia contra éste por estar cazando al preso árabe la benemérita disparaba sobre una tortola.

Otra escopeta, por análoga causa, ha sido recogida a José Mandome Carrasco.

En la taberna de Doroteo Hidalgo, vecino de Burguillos, rifaron el dia 2 Juan Manuel Castuera y Anastasio Alvarez, causando aquél a éste una herida.

La guardia civil detuvo al Juan Manuel, ocupándose el arma con que produjo la lesión.

Maria Teresa Vazquez, de Valencia del Mombuey, tenía deseos de alimentarse con carne de gallina y por eso, sin duda, se apoderó el 30 de Mayo de una de estas aves, perteneciente a Cándida Prieto.

Pero no pudo comerse la gallina por que la guardia civil la recuperó, dando cuenta del hecho al Juez municipal.

La guardia civil de Mirandilla, ha denunciado a Antonio Sanchez y Pablo Gaspar, por daño en una finca de Nemesio Rodríguez.

Y por un hecho análogo, la guardia civil de Rivera del Fresno ha denunciado a Francisco Fuentes Durán.

El representante en Barcelona de la sociedad de seguros agrícolas e industriales de París, comunica al Gobierno civil de esta provincia que se ha entregado la indemnización correspondiente al obrero Angel Reyes, natural de esta provincia, que se causó una herida en el taller de Angel Sanchez Piriz.

Al pasar por la dehesa de Santa María, término de Fuente del Maestre, el vecino de la misma población, Pedro Casals, arrojó una colilla de cigarrillo que fue causa de que se produjese un incendio en los sembrados que hay en aquel sitio; incendio que después de dos horas de incesante trabajo fué dominado por la guardia civil y gran número de vecinos.

Fueron destruidas por el incendio, miles que podrían dar unas trescientas fanegas de cebada.

La escuela especial de veterinaria de Córdoba, ha remitido al Gobierno civil de esta provincia el título expedido a favor de D. Emilio Gómez y Martínez, natural de Almendral.

El Gobernador de Sevilla ha autorizado la remesa a Almendral, de dos cajas de fuegos artificiales, consignadas a don Jerónimo Carballar.

Los ganaderos Eusebio Machio, Manuel Cabezas Gil y Francisco Benítez Marquez, vecinos de Alange, tuvieron deseos de endulzarse el pico y por esta causa se apoderaron en uno de los días del mes anterior, de un gran número de panales de miel, propias de Manuel Cabezas.

El Machio ha confesado ser autor de dos robos realizados en el mes de Enero. De uno de ellos fue autor, también, Lorenzo Moreno Llavado.

Los cuatro sujetos referidos fueron capturados por la guardia civil de Alange.

Se ha remitido al Gobierno civil una certificación facultativa relativa al accidente del trabajo ocurrido en Jerez de los Caballeros al obrero Victoriano Melina.

Este tiene una herida que se cree quedará curada en siete días.

Gráfica Local

El crimen de la Pinela

Ayer regresó el Juez de instrucción D. Luciano Mateos Cedrún, encargándose de su destino seguidamente, y comenzando el estudio de las diligencias formadas por el Juez interino D. Gabriel Rodríguez Barrientos, con motivo del asesinato de Sebastián Tavares.

Los detenidos en los días 2, 3 y 4 por la guardia civil del puesto de esta capital, son los siguientes:

José Saliva Aguilar, de edad de 65 años, vendedor ambulante, natural de San Roque y vecino de Badajoz. Según parece, afirma que se acostó la noche del 31 de Mayo en sitio no distante de en que se cometió el crimen y que en la madrugada del 1º de Junio buscó una burra que se le había escapado, sin que viese ni haya oido nada con relación al crimen.

Petra del Alamo Fernández, conocida por Petra la Macho y Manuel Morán Rodríguez. Han sido detenidos, según se dice, porque niegan haber hecho ciertas manifestaciones a determinados testigos, con referencia al delito de que se trata.

José Bautista Navarrete, de edad de 17 años. Antonio Castaño Moreno de 60 y José Mayordomo Sanguino, de 60: ésta último es el casero del cortijo de «La Pinela», y los otros dos trabajaban en la misma finca. Supóngase que en la tarde del 31 estuvieron trabajando a 90 pasos del lugar del crimen, y sospechase que vieron parado el carro donde iba el desdichado Tavares.

Tomas Herreiz Cuesta, natural de Alconchel de la Estrella, provincia de Cuenca, de edad de 37 años, caminero de la carretera de Sevilla, que tiene su caseta —así al menos lo hemos oido— en sitio que no dista mucho del en que fué asesinado el infeliz Sebastián Tavares. Parece que tiene en la blusa algunas manchas de sangre, sobre las cuales da explicaciones satisfactorias.

Total detenidos, 7.

Veremos si las actuaciones que practicó el Juez propietario, Sr. Mateos Cedrún, ofrecen un resultado satisfactorio.

Han regresado de Madrid el joven abogado D. Lisardo Fuentes, y de Cáceres el procurador D. José Dacal.

Bien venidos.

Ocasión.

Se vende una tartana con todos sus útiles y caballería.

Razón, Meléndez Valdés, 44, pral.

Ayer se reunieron en el Ayuntamiento las comisiones de Ornato, Propios y Hacienda, despachando diferentes asuntos.

De ellos se dará cuenta en la sesión de mañana.

Dícese que entre una sociedad mercantil colectiva y otra anónima, median negociaciones para la compra por la primera a la segunda, de cierta concesión y de cuanto se deriva de ella.

VENTAJA POSITIVA

Todos los que frecuenten el establecimiento de Coloniales y Ultramarinos de Fondo Santa Cruz, se convencerán de que tiene los mejores artículos y a precios muy económicos.

No olvidar las señas:

ARCO AGUERO, NÚM. 12
(al lado del Banco)

Con objeto de pasar una temporada con su señora tía, marquesa de Faze y con las encantadoras hijas de dicha señora, en el correo de ayer salió para Madrid y Escorial, nuestro distinguido amigo D. Julio de Cavia, primer teniente del Regimiento de Gravelinas.

Esta tarde de 7 a 9 tocara en San Francisco la banda de Gravelinas.

Programa de las piezas que ejecutará esta noche en el paseo de San Francisco, la banda municipal, de 9 a 11:

Paso-doble «Andalucía». — José Garay. Gavota «La Virgen de la Montaña». — José Ervíte.

«La Tempranica», gran fantasía. — M. Jiménez.

«Todo corazón», tanda de walses. — Waldfentel.

«El Mono sabio», paso-doble. — Mariano Pérez Sánchez.

No creemos que haya asaltado a la mayoría de los concejales el temor de que no pudiera contarse con la plaza de toros, para celebrar el certamen musical anunciado para el 16 de Agosto.

Se concibe siquiera que los empresarios de las funciones taurinas iban a negarse a cejar la plaza para dicho certamen musical, med ante a retribución que se estipule? ¿Cómo quedarían aque llos ante la opinión pública, si tal cosa sucediera? ¿Cuál iba a ser la situación del Alcalde que ha firmado el anuncio para dicho certamen?

E. Sr. M. rino es un hombre serio, y al suscribir un anuncio con las bases correspondientes, tendría la seguridad de poder disponer de la plaza y de que, por lo tanto, no habría que emplear el recurso que indica el *Nuevo Diario*, de efectuar el certamen en la plaza de toros.

PETRÓLEO SANSON. *Tintura Sanson*, *Anilín púctico Sanson*; en todo, tocador de dama elegante.

Juventud Republicana

Esta noche a las ocho y media se celebrará Asamblea general en el Casino republicano, para tratar asuntos relacionados con el Directorio.

Se encarea la puntual asistencia de los socios.—*El Secretario*.

El vocabulario de los mitines no encaja para el anuncio del café torrefacto de «La Estrella», que fuere como el tabaco de la arrendataria y el otro suave y oloroso como bebida de Oriente.

Gimnasio militar y

Campo de Juegos Corporales.

Puerta del Pilar.

Hoy 5, a las cuatro y la tarde, escuela práctica de tiro al blanco, carreras de cintas con arcos, carreras de idem en la fuga giratoria, partido de zancos, pelota y balón, con billetes de premio.

Por la noche, de diez a tres, baile en el Gimnasio de la calle de San Fernando.

Nuestro distinguido amigo D. Francisco Trovano se encuentra enfermo.

Lo mismo le sucede a nuestro buen amigo D. Celestino Aguilar.

Celebraremos muy de veras el pronto restablecimiento de ambos.

El especial anís Ayelo en elegante tarro con asa y tapón de cristal, se expende a 265 ptas. en la Cooperativa Civil, Mejidez Valdés, 39.

Abona al público la mitad de los beneficios y garantiza peso exacto y la pureza de sus géneros.

Barainca é hijo.

Dentistas.

MORENO NIETO, 10, PRINCIPAL
Badajoz

En la calle de Trinidad, hubo anoche alguna alarma, al ver correr unos cuantos serenos.

Decifase que se oía ruido en el piso alto de la casa núm. 16, donde habita un aperador que está en el campo; supiéndose, por lo tanto, que había ladrones en el mencionado piso.

Luego resultó que el ruido lo había causado la madre o la tía del aperador, que entró en la casa sin que se percatara de ello la vecina del piso bajo.

Servicio telegráfico

Cámara alta.

Madrid 5 (3:30)

Como en los días anteriores, la sesión

celebrada ayer por el Senado, careció de interés.

Censuras

Algunos periódicos censuran lo que viene ocurriendo en el Senado.

Recuerdan que entre los asuntos que tiene por resolver figura el del servicio militar obligatorio.

Cámara popular

Madrid 5 (3:35)

En la sesión celebrada ayer tarde por el Congreso, fué desechara por 89 votos contra 33 el voto particular del señor Tormo, en el asunto de los alcoholos, que cada día despierta mayor interés.

Recepción desanimada

Madrid 5 (3:40)

La recepción que hubo anoche en la Presidencia del Consejo de Ministros, resultó muy desanimada.

Explicase esto por la circunstancia de haberse ausentado de Madrid muchos diputados ministeriales.

Motivo de un acuerdo

Madrid 5 (3:44)

La causa de haber acordado, por unanimidad, el ayuntamiento de Madrid, no presidir los concejales las corridas de toros—acuerdo análogo al que tomaron antes otros Municipios, entre ellos el de Badajoz—se debe a que en la última fiesta taurina celebrada aquí, el presidente fué objeto de grandes insultos por parte de la concurrencia, durante la ida de primer cornúpeto.

Elogios.

Tal acuerdo es generalmente elogiado se reconoce que la ley no obliga a los concejales a presidir las corridas de toros, y que sólo por costumbre yendrían haciendo.

Reunión de alcoholeros.

Madrid 5 (3:48)

La reunión que los alcoholeros celebraron anoche en el Círculo de la Unión Mercantil, estuvo muy concurrida.

Se acordó persistir energicamente en la lucha contra el proyecto presentado a las Cortes por el ministro de Hacienda.

Enmiendas.

Se presentaron numerosas enmiendas contra dicho proyecto, a fin de dificultar la aprobación de éste, el cual los alcoholeros consideran muy perjudicial para la industria vinícola.

Censuras.

En la reunión censuróse a los diputados que representando regiones vinícolas, no muestran gran interés en el asunto.

La guerra entre Rusia y el Japón

Un gran combate.

Madrid 5 (3:55)

Un despacho de San Petersburgo comunica que se han recibido en dicha capital telegramas de diferentes puntos, comunicando la noticia de haberse librado un gran combate entre las tropas rusas y las japonesas, quedando vencidas las primeras.

¿Kuroki prisionero?

También dice el despacho de San Petersburgo, que en los telegramas aludiendo se dice que los rusos lograron apresar al general japonés Kuroki.

Oficialmente no se sabe si son exactas tales noticias, que podían influir mucho en la marcha de la guerra en el Extremo Oriente.

Extranjera.

Algunos críticos militares extrañan que considerando inexpugnable a Puerto Arthur, y no habiendo aun comenzado las operaciones contra la plaza, se habé en algunos telegramas de la situación apurada de la misma y le agrega que el apoderarse de Puerto Arthur, los japoneses, es cuestión de dos o tres días.

FARMACIA Y DROGUERÍA DE R. CAMACHO

Premiado en las Exposiciones de París, Bruselas y la Regional Extremeña con varia condecoraciones, individuo de varias sociedades científicas.
UNICA FARMACIA DE I. CLASE EN BADAJOZ
30 años de éxito

La Termo-Sabina Camacho

es un medicamento precioso, POR SER EL UNICO QUE CURA EN EL ACTO TODOS LOS DOLORES, bien sean neurálgicos, jaqueca, muelas, oídos, cólicos, húpticos, afecciones renales, reumáticas, sea articular ó muscular; si hay inflamación, ésta desaparece como por encanto; de aquí el nombre de maravillosa ó milagrosa dado por el que la usa; como resolutiva lo es más que la tintura de iodo, así es, que cura las anginas, sabañones, fiebres, congestiones pulmonar y de los ojos, sifonias, vómitos, diarreas, enfriamientos (de los pies ó el pecho), areñillas úricas ó fosfáticas sin manchar la piel ni las ropas como la tintura de iodo. Es un antiséptico poderoso; por esto evita las caries dentarias, mal olor de boca, curando las heridas de la misma y destruyendo los microbios. Es regeneradora del calor, produciéndolo tan intensamente como se deseare; basta dar una ó varias fricciones sobre la piel; es completamente inofensivo, úsese antes y después de cada comida, sea adulto ó niño el enferme.—Caja: 4, 6 y 10 pesetas.

TRIDIGESTIVO.—Vinecelixir y polvos de pepsina, diastesa y pancreatina.—El vino contiene los amargos reconocidos como los mayores remedios para quitar el vómito, dolor de estómago, etc.—El Elixir contiene azúcar y por esto es apropiado para señoras y niños.—En polvo contiene sales bismúticas y son propios para curar las íarreas, acidez, flatulencias, abultamiento de vientre, aguas, etc.—Botella: 4 pesetas.—Caja de polvos: 3'50.

HERPES.—Sarna, manchas de la piel, llagas, etc., se curan siempre con el azúcar líquido vulcanizado.—Frasco: 2 pesetas.

TOS.—Las Píldoras Anibas la curan sin más que tomar una píldora cada 3 horas, hasta una ó dos.—Caja: 0'75.

DENTICIÓN DE LOS NIÑOS.—Jarabe del Dr. Graves, es uno de los mejores medicamentos salvartos, la baba se produce frotando la encia; y la diarrea tomando una cucharadita todas las mañanas.—2 pesetas, frasco.

CALENTURAS.—Se curan con las píldoras y polvos Richard. Caja: 2'50 y 6 pesetas.

LICOR DE BREA anticatarral.—1 peseta frasco.

EMULSION de aceite de bacalao con hipofosfito.—1 peseta frasco.

CALLICOIDA R. CAMACHO.—Uso: Tómese el pincelito y frótese el callo por espacio de un minuto cada dia (mañana y noche) y al quinto sumérjase el pie en agua caliente y arránquese con la uña, si no se ha desprendido antes. Frasco, 1 pta.

PASTILLAS comprimidas de bicarbonato de soda, cáscara sagrada, ruibarbo, clorato de potasa, idem á la cocaína, idem cloro-boro-sódicas, idem de permanganato de potasa; de 0'30 a 1'50 peseta caja.—Pastillas premiadas de brea, tolú, brea y tolú, brea y codeína, brea y regaliz, mentol y cocaína, cocaína, liquen, leche de burra, al-tea, goma, santomina, etc. Sinapsismo Extremeño, 1'25 caja, etc. Agua de Lemery para teñir el pelo de negro ó rubio, 2 y 4 ptas. frasco.

Nuestros preparados están hechos con el esmero y cuidado que saben hacerlos los farmacéuticos españoles, haciéndose así dignos de la reacción que se nota en el público que los va prefiriendo á los extranjeros.

Depósitos en toda las capitales de España.—Badajoz, R. Camacho.—En Extremadura en diferentes Farmacias, entre ellas la del Doctor Pardo, Zafra; Doctor D. Gómez, Valverde de Leganés; Doctor Pantoja, Talavera la Real; Doctor Garrote, Ca-beza del Buey; Castuera, Doctor Carretero.



INSTITUTO PROVINCIAL DE VACUNACIÓN

Y CENTRO SUCURSAL DE LOS PRODUCTOS DEL DR. FERRAN,

ESTABLECIDO EN ALMENRALEJO.

Premiado con Medalla de Oro en la Exposición Regional Extremeña de 1893 y subvencionado por la Escma. Diputación provincial,

BAJO LA DIRECCIÓN DEL DOCTOR

DR. L. MENDOZA MENDOZA Y BRAVO
6, Arribas, 6.

En este establecimiento se hacen vacunaciones directamente con linfa extraída de ternera y se expende la linfa en tubos, capilares, cristales escabados, viales, muy perfectamente preparados.

Depósitos en las principales poblaciones de la provincia, y en Badajoz, en la Farmacia de D. Ramón M. Mendoza, Bravo Murillo, 7.

Se remiten dichos productos vacuníferos, por correo, á todos los pueblos de la provincia, dirigiendo los pedidos al Director del Instituto ó al representante en Badajoz

Tarifa de precios.

Por un tubo con linfa para dos vacunaciones.....	3 ptas.
Por un cristal con pulpa para dos id.....	2 —
Por un wiale con pulpa para 12-14 id.....	8 —
Por un wiale con pulpa para 24-28 id.....	16 —
Por un wiale con pulpa glicerolada para el ganado lanar ó cabrío.....	20 —
Por una ternera vacunífera.....	150 —

No se servirán los pedidos que no vayan acompañados de su importe.

Este Centro sucursal tiene todos los productos del Laboratorio microbiológico, Dr. Ferran vacunas contra el cólera, el tifus, la rabia, la bacera y otros de los cuales se expenden y aplican por el Director de este Instituto, Dr. Mendoza.

Almacenes de Maderas

ON MARQUINAS DE SEPARAR, MOLDEO

CE

CON MARQUINAS DE SEPARAR, MOLDEO